



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 230-2019-MPA-A

Abancay, 28 de junio del 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MPA-A, de fecha 15 de enero del 2019, que designa como Sub Gerente de Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Abancay al Lic. Juan Carlos Moya Gavancho, a partir del 03 de enero del 2019 y carta de renuncia N° 001-2019-GTRCV-MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los artículos 23° y 24° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles; los cargos no forman parte de la misma.

En ese orden de ideas, cabe precisar que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; asignación que tiene un carácter de temporalidad;

Que, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Abancay, se encuentra comprendida la plaza orgánica para el cargo de Sub Gerente de Circulación Vial como cargo de confianza, lo que permite implementar la acción administrativa de remoción y de designación en este cargo;

Que, mediante carta sin número de fecha 24 de junio del 2019, la Sub Gerente de Circulación Vial Lic. **Juan Carlos Moya Gavancho**, presenta su renuncia al cargo que se le fue asignado mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MPA-A; por lo que resulta procedente aceptar dicha renuncia y concluir su designación, por los fundamentos expuestos.

Que, de conformidad con el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. **Juan Carlos Moya Gavancho**, en el cargo y Funciones de Sub Gerente de Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Abancay.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de junio del 2019, la designación del Lic. **Juan Carlos Moya Gavancho**, en el cargo y Funciones de Sub Gerente de Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MPA-A; agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Abancay.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al personal comprendido en la presente resolución y demás órganos operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE